

EL LII CONGRESO EXTRAORDINARIO DE A.G.M.E.R. DEL 21/9/92, **DENUNCIA**

1) Las terribles consecuencias que para el pueblo trabajador genera el proyecto político económico del actual gobierno nacional que, a nivel provincial, se expresa en la irresponsable actitud del gobierno de ceder un 15% de la masa coparticipable, y en el condicionamiento de no incrementar en más de un 10 % el presupuesto provincial: lo que compromete no sólo a los servicios esenciales de educación y salud, sino también al desarrollo regional.

2) Este plan de ajuste es el causante de los bajos salarios y sus efectos: doble empleo, éxodo de docentes, pérdida de calidad educativa; como así también el atraso en el pago de haberes de activos, jubilados y pensionados.

3) De la imposición del nuevo régimen previsional, donde los trabajadores pierden los fondos aportados, y se les plantea un futuro incierto en el cobro de sus haberes.

4) La aprobación de una Ley General de Educación en la Cámara de diputados, que no garantiza el financiamiento educativo, y que a corto plazo provocará la muerte de la Escuela Pública.

RECLAMA:

1) Reconsideración de la Ley de Educación, incluyendo los aspectos solicitados oportunamente por los gremios docentes (fundamentalmente en lo que hace al financiamiento).

2) Salario Básico de \$ 450.

3) Claridad y garantía de financiamiento en la transferencia de escuelas a la provincia.

4) Pago en término de activos y pasivos.

5) No descuento de los días de paro y devolución de los ya descontados.

6) No modificación del actual régimen previsional provincial.

Y por lo tanto

RESUELVE:

1) Ante los retrasos en los pagos de haberes se retendrán los servicios educativos sin asistencia a los lugares de trabajo, desde el sexto día hasta la cero hora del día posterior al cobro efectivo. Comunicar al Gobierno Provincial (a través de la C.D.C.) a las patronales privadas (a través de sus apoderados legales) y a los directivos de establecimientos nacionales con telegrama obrero individual.

MODALIDAD: Será sin concurrencia a los lugares de trabajo, en cada departamento, según las características se organizarán marchas hacia las direcciones departamentales, pegatinas, conferencias de prensa, etc. Difusión de la medida y aviso a padres y alumnos.

2) Realizar una campaña denunciando la destrucción de la escuela pública a partir de la aprobación de la Ley de Educación.